

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 26 de Mayo del 2022. Armenia, Q, Junio 16 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Junio dieciséis del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante obrante en el cuaderno principal, y por ser procedente se fija nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate de una cuota parte (60% nuda propiedad) del inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-103283, cuota embargada, secuestrada y avaluada en la suma de \$24.035.400.00 Mcte dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **EFRAIN SUAREZ** en contra de la señora **TATIANA ARIASTIZAL RODRIGUEZ**, (Art. 448 C.G.P).

Será base del remate la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble antes identificado (Art. 448 C.G.P) y postor hábil quien consigne previamente el 40% del mismo, Artículo 451 del Código General del Proceso.

La licitación durará una hora por lo menos, Artículo 452, inciso 2 del C.G.P.

Háganse la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad (La Crónica), en los términos y forma prevista en el Art. 450 del Código General del Proceso.

Los interesados en hacer postulación, deberán presentar sus ofertas de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co. En dicha comunicación se deberá indicar el valor ofertado por el bien a rematar y también se deberá adjuntar la prueba de haberse realizado la consignación del 40% antes indicada. Sólo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos

los requisitos indicados en el anterior párrafo, además, siempre que se reciban hasta antes de la hora del cierre de la diligencia, es decir, antes de las 10:00 a.m. del día programado para el remate. El Despacho enviará una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de sobres; dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se remitió la respectiva oferta, así como también se enviará comunicación a las partes. A través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDgzMDkxN2YtNDk1MS00MzdKLTgzZGItnjRIYmNhNzkyNDVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de junio de 2022. No. 107.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **270c61d0a6190eddeade769a53dd9851c51d3571d4c32f470a018a087c48798b**

Documento generado en 15/06/2022 07:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>